

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante Músico don Pedro Soriano Guerrero; Comandante Músico don Joaquín Grau Murcia; Comandante Músico don Manuel Ruiz Gómez; Comandante Músico don Jorge Manuel Gómez González.

11. Para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Músico don Antonio Sendra Cebolla.  
Vocales: Teniente Coronel Músico don Andrés Martos Calles, Comandante Músico don Enrique Damián Blasco Cebolla; Suboficial Mayor Músico don Manuel Álvarez Calatayud; Suboficial Mayor Músico don José Luis Gorospe Lorenzo.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Capitán Músico don Juan Bautista Meseguer Llopis; Capitán Músico don Francisco García Hurtado; Suboficial Mayor Músico don Ricardo Wagner Más Tatay; Suboficial Mayor Músico don Vicente Lorente Noverques.

12. Para ingreso como Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

## Farmacia:

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Farmacéutico don Arturo Montel Ruiz de Alda.

Vocales: Teniente Coronel Farmacéutico don Mario González Alfonso; Teniente Coronel Farmacéutico don Jesús Lázaro Álvarez; Teniente Coronel Farmacéutico don Javier Broncano Berenguer; Comandante Farmacéutico don José María Machuca Hernández.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Farmacéutico don Francisco Javier Doadrio Marsal; Comandante Farmacéutico don José Luis López Colón; Comandante Farmacéutico Doña María Ángeles Cabanes Mariscal; Comandante Farmacéutico Doña María del Mar Peral Yáñez.

## Veterinaria:

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Veterinario don Ángel Aguilera Martínez.  
Vocales: Teniente Coronel Veterinario don Juan Alberto Galán Torres; Teniente Coronel Veterinario don Jesús Vicente Tapia; Comandante Veterinario don José Luis Rodríguez-Marín Roy; Comandante Veterinario don Alberto Pérez Romero.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Veterinario don Isidro Lanza Rubio; Teniente Coronel Veterinario don Ramón Octavio de Toledo y Ubieta; Teniente Coronel Veterinario don Jesús Díaz-Regañón Jiménez; Capitán Veterinario Doña Pilar Guerra Sánchez.

## Odontología:

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Médico don Rafael Écija Borrego.  
Vocales: Teniente Coronel Médico don José María Martín López de las Huertas; Teniente Coronel Médico don Alfredo Rodríguez Sánchez-Arévalo; Teniente Coronel Médico don Enrique Ortíz Gallo; Comandante Médico don Rafael García Rebolgar.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Médico don Luis Castro Alonso; Comandante Médico don Rafael Mombiedro Sandoval; Capitán Médico Doña María Belén Lorente Mañas; Capitán Médico don José L. de Nieves Nieto.

## Psicología:

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Comandante Psicólogo don Antonio Rodríguez Buelta.  
Vocales: Comandante Psicólogo don Rafael González Collado; Capitán Psicólogo don José María Puente Ontanilla; Capitán Psicólogo don Miguel Ángel Núñez Amador; Capitán Psicólogo don Damián Palenzuela Serrano.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante Psicólogo don Alfredo Guijarro Olivares; Comandante Psicólogo don Antonio Andrés Gordillo Rozas; Capitán Psicólogo don José Ignacio Robles Sánchez; Capitán Psicólogo don José Manuel García-Rodrigo Vivanco.

13. Para ingreso como militar de complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

## Enfermería:

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Enfermero don José Díaz Aguado.  
Vocales: Comandante Médico don Alejandro Martín Carrero; Capitán Enfermero don José Carlos Cabrera Macías; Capitán Enfermero don Julio Astudillo Rodríguez; Teniente Enfermera doña Julia Ajejas Bazán.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante Médico don Aurelio Villasevil Hernández; Capitán Enfermero don Eustasio Sebastián Hernando; Capitán Enfermero don Antonio Jiménez Morchón; Capitán Enfermero don Juan Antonio Merino Muñoz.

14. Para ingreso en los centros militares de formación como Militar de Complemento, adscrito al Cuerpo Militar de Intervención.

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Interventor don José Manuel Olmedo Garzón.  
Secretario: Capitán Interventor Doña María Ángeles Cano Díaz.  
Vocales: Teniente Coronel Interventor don Javier García Serrano; Teniente Coronel Interventor don Atilano Lozano Muñoz; Comandante Interventor don Francisco José Pareja Centeno; Comandante Interventor don Miguel Núñez de Prado Ramírez.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Interventor don Gabriel Jesús Benítez Morcillo; Teniente Coronel Interventor don Pablo Espinosa-arroquia Fernández; Comandante Interventor don Ricardo García Bello; Comandante Interventor don Antonio Luis Sempere Lozano.

15. Para ingreso en los centros militares de formación como militares de Complemento, adscrito al Cuerpo Jurídico Militar.

## Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Auditor don Jesús Bello Gil.  
Secretario: Capitán Auditor Doña María Rosario Herrera Abián.  
Vocales: Teniente Coronel Auditor don Fernando Marín Castán; Teniente Coronel Auditor don Manuel Hernández Tejero; Comandante Auditor don José Ignacio Taboada Fernández; Comandante Auditor don Antonio Pulido Ortega.

## Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Auditor don Ángel Picazo Más; Teniente Coronel Auditor don José Manuel de Heras Durán; Teniente Coronel Auditor don Antonio Lozano Ramírez; Comandante Auditor don Álvaro Conradi Monner.

**6239**

*RESOLUCIÓN 452/38078/2005, de 11 de abril, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 31 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, para la Incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad Especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología.*

Se modifica la resolución 452/38055/2005, de 31 de marzo, (BOE número 77, de 31 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidades de Farmacia, Veterinaria, Odontología y Psicología.

Donde dice:

«ANEXO

**Bases de la convocatoria**

1. *Objeto de la convocatoria*

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, para cubrir un total de 6 plazas distribuidas por especialidades de la siguiente forma:

Especialidad	Acceso directo	Promoción interna
Farmacia . . . . .	1	–
Veterinaria . . . . .	–	1
Odontología . . . . .	–	1
Psicología . . . . .	1	2
Total . . . . .	2	4»

Debe decir:

«ANEXO

**Bases de la convocatoria**

1. *Objeto de la convocatoria*

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, para cubrir un total de 8 plazas distribuidas por especialidades de la siguiente forma:

Especialidad	Acceso directo	Promoción interna
Farmacia . . . . .	1	–
Veterinaria . . . . .	1	1
Odontología . . . . .	1	1
Psicología . . . . .	1	2
Total . . . . .	4	4»

Para aquellos aspirantes que se presenten a las plazas de acceso directo, Especialidad de Veterinaria y Odontología, el plazo de presentación de instancias se amplía diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

Madrid, 11 de abril de 2005.–El Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6240** *ORDEN SCO/1011/2005, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden SCO/3762/2004, de 5 de noviembre, por la que se corregían errores en la Orden SCO/1816/2004, de 3 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Radiodiagnóstico.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 12), modificada por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE del 8 de enero de 2002), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de

Área de Radiodiagnóstico, se sustituye a dos de los miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(2401) H. El Bierzo: Don Alfonso Rodríguez-Hevia González, sustituye a don Modesto Martínez Pillado.

(0901) H. Gral. Yagüe: D. Tomás Tenza Pérez, sustituye a doña Magdalena León Moya.

Madrid, 4 de abril de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**6241** *ORDEN de 12 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de abril de 2005, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, así como la composición de las listas de interinidad para el curso 2005-2006,

Esta Consejería de Educación y Cultura resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.–La Orden mencionada, de 12 de abril de 2005, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia correspondiente al día 12 de abril de 2005.

Segundo.–El número de plazas que se convocan es de 890, detallándose en el anexo I de la referida Orden de convocatoria la distribución por turnos de ingreso y especialidades.

Tercero.–El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 2 de mayo de 2005.

Cuarto.–Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia ajustada al modelo que figura como anexo III a la Orden de convocatoria, la cual le será facilitada gratuitamente en la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran como anexo IV.

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de una especialidad, se presentarán tantas solicitudes como el número de especialidades por las que se participe.

Quinto.–Las instancias, acompañadas de fotocopia del número de identificación fiscal (NIF), dirigidas al Consejero de Educación y Cultura, podrán presentarse en las Oficinas de Cajamurcia (Caja de Ahorros de Murcia) y de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), así como en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de registro relacionadas en la Orden de 28 de junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios (BORM de 20 de julio), o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

En el caso de que la instancia se presente en las Oficinas de Caja Murcia o de la CAM, será validada mecánicamente por la entidad colaboradora, que entregará un ejemplar al aspirante, otro deberá conservarlo la propia entidad y el tercer ejemplar se remitirá por la misma a la Consejería de Educación y Cultura, considerándose cumplimentado el trámite de presentación de instancia con los efectos y